

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u> <u>(Listado por segunda vez el 16 de marzo de 2023)</u> <u>(Listado por tercera vez el 24 de septiembre de 2024)</u> 104/2021 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 143 y 286 del Código Penal para el Estado de Querétaro, reformados mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de junio de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	PRIMERO. Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad respecto de los artículos 143 y 286 del Código Penal para el Estado de Querétaro, reformados mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el dos de junio de dos mil veintiuno. SEGUNDO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
2.	<u>(Listado por primera vez el 14 de enero de 2022)</u> <u>(Listado por segunda vez el 24 de septiembre de 2024)</u> 14/2021 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, expedida mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0947/2020 IP. O, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad. SEGUNDO. Se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad respecto de los artículos 60, fracciones III, en su porción normativa “y no haber recibido condena por delito doloso”, y VII, 73, fracción V, 81, 82 y del 84 al 87 de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticomupción del Estado de Chihuahua, expedida mediante el DECRETO N° LXVI/EXLEY/0947/2020 I P. O, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiséis de diciembre de dos mil veinte. TERCERO. Se reconoce la validez del artículo 80 de la citada Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticomupción del Estado de Chihuahua. CUARTO. Se declara la invalidez de los artículos 73, fracción IV, y 83 de la referida Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticomupción del Estado de Chihuahua, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de dicho Estado. QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3.	229/2023	(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2024) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 50, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de diciembre de 2023, mediante Decreto 552 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
4.	176/2024	(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido Político Movimiento Ciudadano, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
5.	156/2021 Y SU ACUMULADA 163/2021	(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2024) ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversas diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de septiembre de 2021, mediante Decreto Número LXIV-786 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
6.	71/2024	(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2024) ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 17, fracción VI y 29, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad de 24 de febrero de 2024, mediante Decreto 29524/LXIII/24 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
7.	3/2024 Y SUS ACUMULADAS 4/2024, 6/2024 Y 1/2025	(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025) SOLICITUDES DE LA FACULTAD PREVISTA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN planteadas por el Pleno del Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito, Jueza Directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, diversos Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito y el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA

